

ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 11 DEL TURNO DE ASCENSO DE LOS
LABORALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

CATEGORÍAS DE: ANALISTAS, ENCARGADO GENERAL DE CARRETERAS,
JEFE DE GRUPO DE CONSERVACIÓN, AYUDANTE TÉCNICO, AUXILIAR
LABORATORIO, VIGILANTE EXPLOTACIÓN DE CARRETERA Y PEÓN
ESPECIALIZADO

El Tribunal nº 11 encargado de valorar las Pruebas Selectivas para el turno de Ascenso de la categoría de Analista de Laboratorio de Obras Públicas, convocada por Orden de 8 de junio de 2010, DOE nº 135 de 15 de junio de 2010, una vez analizada la reclamación que ha recibido tras la celebración de dichas Pruebas Selectivas, ha acordado:

ESPECIALIDAD ANALISTA DE LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS

1º.- Anular las siguientes preguntas empleadas en el primer ejercicio de la especialidad de Analista de Laboratorio:

- **Pregunta número 2:** Queda sustituida por la pregunta número 71.
- **Pregunta número 42:** Queda sustituida por la pregunta número 72.
- **Pregunta número 54:** Queda sustituida por la pregunta número 73.
- **Pregunta número 60:** Queda sustituida por la pregunta número 74.
- **Pregunta número 64:** Queda sustituida por la pregunta número 75.

2º.- Se cambia la respuesta correcta del primer ejercicio de la especialidad de Analista de Laboratorio:

- **Pregunta número 21:** Cambia la respuesta a) por la b) que es la correcta.

Mérida, 18 de abril de 2011

El Secretario del Tribunal,



Fdo: Luis Miguel Cabezudo Pavón.



El Presidente del Tribunal,



Fdo: Pedro A. Rodríguez Izquierdo